



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS  
DE PLAYA DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE  
DE ZIHUATANEJO, GUERRERO



Zihuatanejo de Azueta, Gro., a 30 de junio del 2022.

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE**

Por medio del presente, se informa que este Organismo Público Descentralizado (OPD), Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero.

La ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, Artículo 81, **Fracción XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos. Durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio del 2022, no se realizó y no entrega recursos públicos a sindicatos, (en el organismo no existe personal sindicalizado); por el Decreto de Creación 439 por el cual fue creado el Organismo Público Descentralizado (OPD).**

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo y quedo atento a cualquier aviso para proceder.

ATENTAMENTE

  
LIC. LUCERO MALDONADO GUZMAN  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO